

ARQ
1980
E.1

RECONOCIMIENTO Y PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA.
PROYECTO: Autorización temporal de material de construcción No. LJR-16541, municipio de Becerril (Cesar).

ELABORADO PARA:
CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.



ANTROPÓLOGA:
LORENA MARÍA PALACIO SALDARRIAGA

LICENCIA DE ESTUDIO
No. 2059

MEDELLÍN
Mayo de 2011



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1.0. INTRODUCCIÓN.....	3
2.0. OBJETIVOS.....	3
3.0. INFORMACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO:.....	4
3.1. Ubicación geográfica:.....	4
3.2. Geología:.....	5
3.2.1. Formación La Luna (Ksl).....	5
3.2.2. Depósitos Recientes.....	6
3.3. Geomorfología.....	6
4.0. ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS.....	7
5.0. METODOLOGÍA.....	10
6.0. RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO Y LABORATORIO.....	12
6.1. Campo.....	12
6.2. Laboratorio.....	17
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	19
8. BIBLIOGRAFÍA.....	20
9. ANEXOS.....	22
9.1. Anexo 1. Licencia de estudio arqueológico.....	22
9.2. Anexo 2. Plan de Manejo arqueológico.....	23
9.3. Anexo 3. Mapa muestreos arqueológicos Río Maracas.....	25

Listado de tablas

Tabla 1. Coordenadas de la Solicitud Temporal LJR-16541.....	4
Tabla 2. Tipo de borde Vs. Dirección del borde Vs. Tipo de labio.....	18

Listado de imágenes

Imagen 1. Área poligonal de Prospección Arqueológica dentro de la Solicitud Temporal LJR-16541, municipio de Becerril (Cesar).....	5
--	---

Listado de fotos

Foto 1 y Foto 2. Izq. Geomorfología de la zona, Der. Plantación de palma africana.....	7
Foto 3 y Foto 4. Labores de prospección arqueológica.....	11
Foto 5. Cerámica Pozo de sondeo 2 Niveles 2 y 3.....	17
Foto 6. Cerámica en Recolección superficial asociada a PS2.....	18
Foto 7. Recolección superficial 2.....	19

1.0. INTRODUCCIÓN.

El objetivo general de este estudio consistió en realizar una prospección arqueológica en el área que será afectada por la explotación minera de materiales de construcción (arena, recebo, gravas) por parte de la empresa Construcciones El Cóndor S.A., mediante la Autorización Temporal No. LJR-16541. El polígono de explotación se localiza en el municipio de Becerril, Cesar sobre la cuenca del Río Maracas. Dando cumplimiento así a la legislación, en especial a los artículos 8 y 11 de la ley 163 de 1959, artículo 9 del decreto 264 de 1963, artículo 2 del decreto 833 del 2002 y Ley modificatoria 1185 de 2008 y al decreto 763 de 2009, en donde se estipula entre otros, que los estudios de carácter ambiental donde se planeen desarrollar trabajos que impliquen la remoción de suelo y subsuelo, necesariamente se debe desarrollar un programa de arqueología preventiva con el fin de evaluar la posible existencia de evidencias arqueológicas en las áreas a intervenir.

El estudio consistió en la realización de un reconocimiento y prospección arqueológica; el cual cubrió el área de la autorización temporal de material de construcción. Dentro de las labores contempladas para dicho estudio se realizaron análisis de fotografía aérea y cartografía plana además de la revisión de antecedentes arqueológicos de la zona como primera medida; ya en campo, se realizaron recorridos por toda la zona, recolecciones superficiales, pozos de sondeo, análisis de paisaje, georreferenciación de muestreos y sitios de interés además del respectivo registro fotográfico.

Aparte de mitigar el posible impacto que podría generar las labores de explotación de dicho polígono en donde se extraerá materiales de construcción, sobre el patrimonio arqueológico nacional, esta prospección pretendió identificar si en las zonas de Autorización Temporal Minera existió presencia o no de sitios arqueológicos que nos permitiera conocer si la zona cercana al río Maracas fue habitada por grupos prehispánicos o si se eligieron áreas cercanas a ríos con menor caudal o caños. Durante la prospección se identificaron dos posibles yacimientos arqueológicos, los dos se encontraron alterados por actividades agrícolas y con el material cerámico en superficie, solo se hallaron unos pocos fragmentos en uno de los pozos de sondeo.

La prospección se llevó a cabo el área correspondiente a la autorización temporal LJR-16541 con 122ha y 3460,5m², sin embargo se limitó al área de explotación del material de construcción, en este caso a las playas del río Maracas debido a que es el área de intervención puntual del proyecto. El presente estudio contó con licencia de estudio arqueológico No. 2059 expedida por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH-

2.0. OBJETIVOS.

- Realizar la prospección arqueológica en el área de influencia de la Solicitud Temporal para la explotación de materiales de construcción en el municipios de Becerril (Cesar) con el fin de verificar la existencia o no de evidencias arqueológicas, así como también plantear la manera más adecuada de manejar estas evidencias en el caso de algún hallazgo.

- OK!
- Conocer si las zonas cercanas al río Maracas fueron habitadas por grupos prehispánicos o si se eligieron áreas cercanas a ríos con menor caudal o caños.
 - Caracterizar el material arqueológico que se encuentre como resultado de la prospección con el fin de ampliar la muestra cerámica que se tiene para la zona, para establecer algún tipo de asociación cultural con las existentes tanto para el Cesar, el Ranchería; o si existe alguna otra influencia.

3.0. INFORMACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO:

3.1. Ubicación geográfica:

El municipio de Becerril se encuentra localizado al Noreste del departamento del Cesar sobre toda la troncal que de éste municipio conduce a la capital del departamento, con un área de 9.842,1km² que representa el 5,6 % del área del departamento; a una distancia de 105km de Valledupar. La cuenca del Río Maracas tiene un área de 403.1km² que representa el 35.1% de la superficie total del municipio de Becerril y es la que surte de agua su acueducto, existiendo zonas que presentan erosión de moderada a muy severa, presenta un recorrido meandriforme.

Aunque el área del polígono es de con 122ha y 3460,5m², la prospección se limitará a las zonas de playa cercanas al río Maracas ya que es el área de influencia de la explotación. El polígono se delimitó en un área tan extensa previendo las dinámicas del río y su acceso para la explotación del material será por las vías existentes tanto en la margen derecha como en la izquierda, ambas se toman en la vía.

La prospección se llevó a cabo en el área poligonal correspondiente a la Autorización Temporal LJR-16541, las coordenadas planas con origen Bogotá del área a intervenir para la explotación de material de construcción son las siguientes:

PUNTO	NORTE	ESTE
PA	1'563.520	1'087.864
1	1'562.612	1'087.997
2	1'562.751	1'088.194
3	1'561.825	1'088.638
4	1'561.717	1'089.746
5	1'560.930	1'089.694
6	1'561.090	1'087.703
7	1'562.035	1'087.780
8	1'561.875	1'088.072
9	1'562.032	1'088.202

Tabla 1. Coordenadas de la Solicitud Temporal LJR-16541.

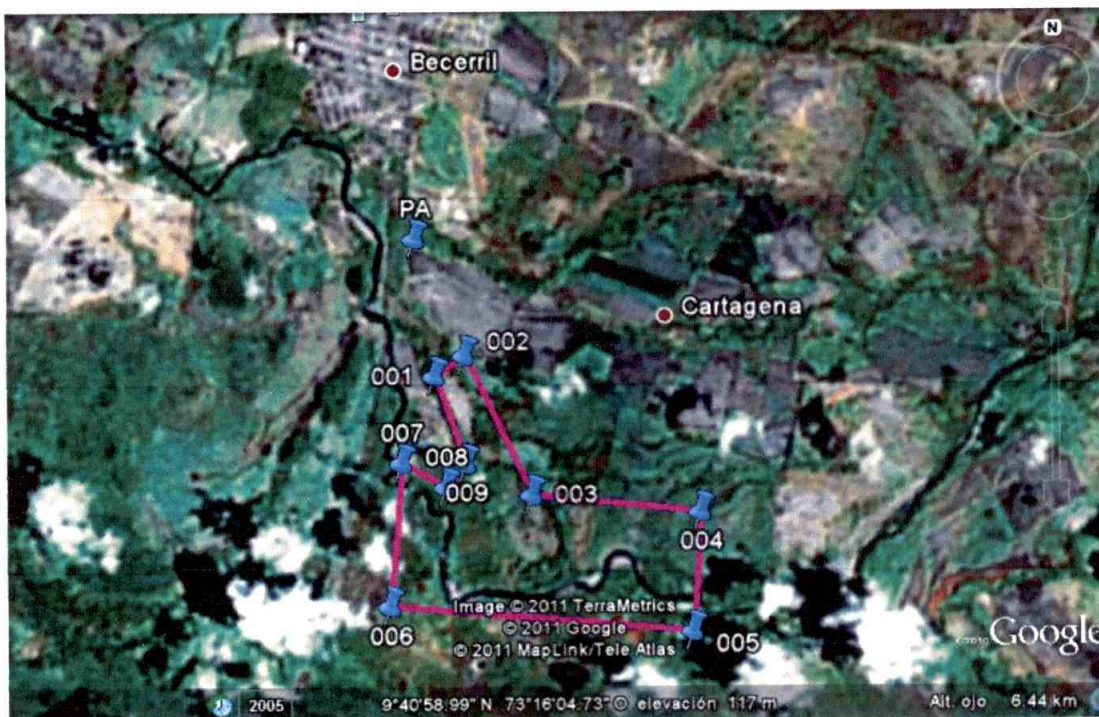


Imagen 1. Área poligonal de Prospección Arqueológica dentro de la Solicitud Temporal LJR-16541, municipio de Becerril (Cesar).

3.2. Geología¹:

En el área de influencia del Municipio de Becerril afloran rocas Sedimentarias y depósitos recientes, que varían de edad Cretácica hasta el Cuaternario.

3.2.1. Formación La Luna (Ksl)

Consta de una secuencia alternante de limolitas negras laminadas, fisibles, carbonosas, limolitas, arcillolitas, calizas negras bituminosas que al partirlas expelen olor a petróleo, capas delgadas de chert y arenisca calcárea. Predomina la secuencia calcárea hacia el techo en estratos delgados a medianos, clasificada como calizas de grano medio a fino. Tiene numerosas concreciones en forma de disco, ovaladas y elipsoidales desde pocos centímetros hasta 120cm o más de diámetro, en las concreciones más pequeñas generalmente se encuentra abundante pirita, algunas son ovaladas y localmente contienen fragmentos y restos de amonitas.

Aflora al noroeste y sureste del municipio de Becerril, en Puerto Lajas en la vía de Codazzi a Cuatro Vientos, al este de Casacará hasta la Victoria de San Isidro, en esta última sección alcanza su mayor espesor con unos 180m.

¹ Estudio de impacto ambiental: explotación material arrastre río Maracas, Becerril, Cesar.

3.2.2. Depósitos Recientes

3.2.2.1. Llanuras Aluviales (Qlla)

Las llanuras aluviales corresponden a los depósitos más recientes acumulados por las corrientes en la zona plana y semiplana; su expresión morfológica es una superficie horizontal (plana), donde sus componentes son observables en los cortes de ríos y quebradas, corresponden a zonas eventualmente inundables por las crecidas de los grandes ríos, se manifiesta por la presencia de cauces o meandros abandonados y humedales.

Estos sedimentos, de espesores variables, se caracterizan por una granulometría fina, compuesta por arenas, limos y arcillas que generalmente están cubiertas por un delgado nivel de gravas finas de algunos centímetros de espesor.

Su composición se deriva de la meteorización de rocas intrusivas, volcánicas, metamórficas y sedimentarias, con una granulometría más fina predominando limos y arcillas, dentro de esta unidad se pueden encontrar depósitos formando terrazas, estas se forma por la acumulación de sedimentos durante las crecientes de los ríos, y se evidencian debido a la morfodinámica de las corriente al abandonar cauces o a la migración de los mismos.

3.2.2.2. Aluviones Recientes (Qal)

Son depósitos no consolidados que se encuentran en los valles intramontanos de los ríos, quebradas, arroyos, en su mayor parte corresponden a acumulaciones en áreas pequeñas y delgados espesores que se han depositado en el fondo de valles profundos de algunos ríos y quebradas, y sabanas donde de manera transitoria divagan y pierden energía, están constituidos por bloques, gravas, cantos, arenas, limos y, en ocasiones, arcillas. Proviene de rocas metamórficas, ígneas (intrusivas y volcánicas) y en menor proporción, sedimentarias (areniscas y calizas). Sus componentes son subredondeados a redondeados y a veces angulares, cuando no han sido transportados por grandes distancias. En el sector de estudio encontramos esta unidad a lo largo del río Maracas, Maraquitás, y en algunos arroyos.

3.3. Geomorfología

El área de estudio se caracteriza por presentar una morfología en general plana, producto de la acumulación de sedimentos y suelos, desarrollados en la llanura aluvial y en pequeñas vegas aluviales.

De esta forma se reconoce esta región como parte de la planicie aluvial del Río Cesar y del macizo de la serranía del Perijá, comprendiendo gran variedad de relieves que van desde áreas planas hasta alturas que sobrepasan los 2500 m.s.n.m. Los principales procesos geomorfológicos que actúan son el escurrimiento difuso y concentrado, en algunos sectores formando cárcavamiento, pero igualmente en los terrenos de vertiente se presentan fenómenos de solifluxión, deslizamiento y en ciertas áreas reptación. Las principales unidades morfológicas de la zona son las siguientes: Planicie de inundación, Planicie de piedemonte, Colinas y Zona de montaña alta.



Foto 1 y Foto 2. Izq. Geomorfología de la zona, Der. Plantación de palma africana.

Es importante señalar las diferencias con respecto a las coberturas vegetales en ambas márgenes del río, en la margen izquierda encontramos hacia la parte oriental bosque de galería en estado sucesional, hacia la parte occidental potreros para ganado vacuno. En la margen derecha se encuentra rastrojo y algunos manchones de bosque así como también cultivo de palma africana, hacia la parte noroccidental muy intervenido por carretables existentes para la extracción de material de arrastre de río.

4.0. ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS.

La región de la Costa Atlántica fue en época pasada un foco de desarrollo cultural de importante trascendencia, cuyos procesos influyeron de un modo decisivo sobre el curso de la evolución de las sociedades indígenas en una muy extensa zona de América (Reichel-Dolmatoff 1997).

Los primeros pobladores de esta región la ocuparon en el pleistoceno tardío y holoceno temprano, según se infiere de los hallazgos de puntas de proyectil e industrias líticas simples, que parecen corresponder a la etapa paleoindia, caracterizada por la presencia de cazadores y recolectores tempranos. Estas evidencias culturales sugieren que la costa Atlántica sirvió como corredor de paso y de dispersión, en varios sentidos, de grupos humanos que una vez cruzado el Istmo de Panamá siguieron en dirección Oeste-este por el corredor costero o se adentraron por el Chocó, y por los valles de los ríos Magdalena y Cauca en dirección Norte-Sur (Groot 1989).

De los primeros trabajos arqueológicos de tipo académico efectuados en la zona de la Guajira y el actual departamento del Cesar fueron los realizados por los esposos Reichel-Dolmatoff (1951); para el área el río Ranchería en el departamento de La Guajira determinan una secuencia de periodos denominados Loma, Horno, Portacelli y Cocos, encontrados en sitios a la orilla de ríos y de sus afluentes. Así mismo definen 2 horizontes en los cuales agrupa los periodos definidos, el primer horizonte pintado contiene los periodos La Loma y el Horno, los cuales se caracterizan por el uso predominante de pintura policromada y bicromada. Son muy típicos los elementos curvilíneos; espirales, líneas

onduladas, motivos sigmoideos y motivos en forma de peine, todo ello pintado en rojo y negro, sobre el fondo de un baño color crema. Hay gran abundancia de formas: platos pandos, copas de pedestal cilíndrico, vasijas de silueta compuesta, pequeñas copas con múltiples soportes abombados.

El segundo horizonte pintado contiene los periodos Portacelli y Cocos, en este predomina la pintura bicromada (negro o rojo sobre fondo blanco, negro sobre rojo), junto con motivos rectilíneos. Las formas más características son: vasijas corrugadas en las cuales los rollos de arcilla que se usan para la manufactura de las mismas no fueron alisados en la superficie externa; copas muy finamente hechas, cubiertas de un baño rojo sobre el cual se pintaron motivos ornitomorfos en negro; vasijas antropomorfas pintadas, con las facciones de la cara finamente modeladas (Reichel-Dolmatoff 1997; Reichel-Dolmatoff, G. y A. 1951).

Los periodos de la secuencia del río Ranchería se extienden desde la desembocadura de éste y desde la Baja Guajira, hasta el valle del río Cesar y cubren también una parte de las faldas adyacentes de la Sierra Nevada de Santa Marta. *“Así mismo parecen existir relaciones entre Momil y el Primer Horizonte Pintado del río Ranchería”* (Reichel-Dolmatoff 1997:142). Los Reichel afirmaron que la secuencia Loma-Horno-Portacelli también era válida para el Cesar y sólo observaron en algunos sitios las manifestaciones de un nuevo complejo local que denominaron Periodo Hático. Este periodo, según ellos, viene cronológicamente después del Periodo Horno y forma una transición entre las ocupaciones Horno y Portacelli. El complejo El Hatico fue caracterizado como un complejo de cerámica incisa relacionado tipológica y cronológicamente con las culturas del área del bajo Magdalena (ciénaga de Zapatosa), planteándose que se trata de una extensión procedente del sur. Ésta cerámica es burda, tosca y está compuesta principalmente por recipientes grandes. (G. y A. Reichel 1951).

Otros investigadores que han estudiado la zona son Langebaek, Cuéllar y Dever, los cuales presentan en un texto de 1998 los resultados de un trabajo concertado entre las tareas de rescate y los objetivos de una investigación académica en el área de intervención del Proyecto Carbonífero Cerrejón Zona Norte en el Ranchería Medio de la Guajira (Langebaek et al. 1998). Los objetivos del proyecto básicamente eran “reconstruir la secuencia de desarrollos sociales, en términos de patrones de asentamiento y su relación con acceso a recursos, demografía y actividades económicas” (Langebaek et al. 1998:21) y “evaluar la relación entre la ocupación humana y el medio ambiente” (Langebaek et al. 1998:22).

Estos objetivos se llevaron a cabo por medio de la metodología de reconocimiento regional sistemático introducida en Colombia por Drennan en el Alto Magdalena a mediados de los ochenta, dentro de la cual se incluyeron inspecciones superficiales, realización de pruebas de garlancha y excavaciones. Incluye antecedentes arqueológicos, descripciones de los sitios excavados, descripción de suelos de la región y de los cambios en el medio ambiente que ha sufrido la región. También contiene un apartado sobre la cronología de la región. De acuerdo a los objetivos planteados se realiza una descripción de los periodos de ocupación desde el precerámico hasta la ocupación moderna y discusiones concretas con respecto a

cuatro temáticas específicas (distribución de asentamientos y unidades de suelo, cambios demográficos, cambios climáticos y asentamientos y por último la continuidad en las ocupaciones prehispánicas). Por último presenta una serie de anexos con respecto al material cerámico, lítico, conchas y restos de fauna.

Dentro de las consideraciones finales se anota lo siguiente “se ha reconstruido un proceso de cambio social que parece estar marcado por un desarrollo muy temprano de grandes aldeas, un incremento en la densidad de población considerable hasta quizás el siglo XIII d.C., procesos de intensificación agrícola determinados por la introducción del cultivo **intensivo del maíz y relaciones de intercambio regional**”... aunque en otras partes del país estas características se hubieran relacionado con el establecimiento de cacicazgos en esta zona no se aplicaron posiblemente asociado al cambio climático hacia un período seco (Langebaek et al. 1998: 63) y terminan señalando que faltan más investigaciones en la Guajira para responder las preguntas que quedan.

La investigadora Diana Muñoz en 1997 como parte de su tesis de grado realiza un reconocimiento arqueológico en el centro del departamento del Cesar a través de una prospección en los municipios de Chimichagua y Curumaní, la cual buscaba identificar los grupos que habitaron la zona y comprender sus procesos de adaptación e interacción a nivel **grupal y regional en la ciénaga de Zapatosa**. Para lograr estos objetivos realizó recorridos en superficie y pozos de sondeo y efectuó una revisión bibliográfica tanto etnohistórica como arqueológica. También excavó 2 cortes estratigráficos en la localidad de Saloa donde encontró cerámica relacionada con los complejos Cocos y Portacelli propuestos por Reichel-Dolmatoff, G. y A. (1951) para la Guajira. Encuentra dos sitios arqueológicos los cuales define como asentamientos permanentes ocupados por una comunidad con un **desarrollo tecnológico y una organización social regida por una misma tradición cultural** aunque con características medioambientales diferentes. Se ratifican diversas manifestaciones de la cultura Malibú en diversos sitios del bajo Magdalena. Además de las tipologías Cocos y Portacelli también las asocia con la cerámica de la región de Zambrano (Reichel-Dolmatoff G. y A., 1991). Asimismo realiza un análisis del material cerámico **encontrado y realiza una correlación cronológica y estilística**, por último presenta unas consideraciones finales y anexos (descripción de sondeos, descripción formal y técnica de los grupos cerámicos encontrados y descripción de líticos) (Muñoz 1997).

Luego de estas investigaciones viene un período en el cual la inclusión de varios proyectos de **arqueología de rescate especialmente relacionados con el sector minero (carbón, material de construcción entre otros)**, se multiplican en la zona. La mayoría de ellos no reportan hallazgos de sitios ni material arqueológico debido entre otras razones a las limitaciones puntuales a las áreas de construcción de obras, sin embargo los resultados han contribuido a la elaboración del mapa arqueológico ya que la conformación de este, se realiza tanto con los espacios ocupados y como los no ocupados.

Dentro de esta serie de trabajos contamos con el informe de prospección arqueológica realizado para el bloque minero El Descanso, Zona Norte en los municipios de Becerril y Agustín Codazzi (Tovar et al. 2008). Allí se detectaron 14 áreas arqueológicas, de las

cuales se plantearon dos ocupaciones tempranas, mientras que las otras 12 corresponden a ocupaciones tardías. La excavación de un corte estratigráfico permitió plantear parcialmente la existencia de una ocupación intermedia. También se menciona la excavación de una tumba con un entierro secundario caracterizado por cinco urnas funerarias con restos óseos humanos y doce vasijas entre las cuales estaban los restos óseos de algunos reptiles. La tumba fue datada con una fecha de 1110 ± 40 AP (Beta 246319).

El arqueólogo Jorge Tovar (2009a) realizó la prospección de 30 pozos exploratorios para Drummond LTD, distribuidos entre los municipios de La Jagua de Ibírico, Chiriguana, Becerril, La Paz y Agustín Codazzi en el centro del Cesar. Como pregunta de investigación se pretendía determinar si existían evidencias de ocupaciones humanas en lugares tierra adentro, retirados de las principales arterias fluviales, con el fin de plantear si existieron jerarquías de asentamiento en la zona en lo que respecta al uso y posesión de los mejores suelos. Sin embargo, la prospección no detectó sitios arqueológicos que permitieran probar esta hipótesis.

El mismo autor (2009b) realizó también la prospección de una línea de flujo en el municipio de La Jagua de Ibírico (junto a la mina Pribbenow), con el fin de detectar asentamientos tardíos y proponer un patrón de asentamiento para la zona. La ausencia de sitios arqueológicos en este trazado de 1.8km no permitió responder la pregunta planteada.

Por último en el 2010, Tovar realiza otra prospección en la ciudad de Valledupar en dos áreas destinadas a la explotación de material de asfalto y cantera, la cual tenía como finalidad verificar la existencia o no de evidencias arqueológicas en los terrenos a intervenir y plantear un plan de manejo e Identificar material arqueológico con el fin de ampliar la muestra cerámica para establecer si las asociaciones culturales del Cesar con el Ranchería son contundentes; al menos durante la ocupación tardía, ya que respecto al material cerámico temprano es poco lo que se conoce para la zona de Valledupar. Sin embargo no se evidenció presencia de material arqueológico en ninguna de las dos zonas.

5.0. METODOLOGÍA.

Previo a la fase de campo se realizó una revisión bibliográfica de los estudios arqueológicos realizados en la Costa Atlántica, especialmente los más cercanos a la zona de interés: el departamento del Cesar, con el fin de conocer los antecedentes de la región y puntualizar la información de la zona, así como también poder relacionar el material que se encuentre con las clasificaciones existentes. Así mismo se analizó la cartografía y fotografía aérea del sector en estudio, con el fin de ubicar posibles lugares con potencial arqueológico y poder intensificar las labores de muestreo.

La prospección arqueológica como tal en la zona del río Maracas (Solicitud Temporal LJR-16541) se realizó en las áreas de intervención directa de la empresa como son las playas del río y algunas terrazas con depósitos que pudieron contener material de arrastre en su conformación, realizando sondeos donde el material lo permitió, lecturas de perfiles y observaciones superficiales; en campo se miró además la dinámica del río. Se realizaron

recolecciones superficiales de material cerámico. Debido a la existencia de vías para el transporte del material no se contempló su muestreo. Para la realización de la prospección se contó con un equipo conformado por un arqueólogo, un auxiliar de arqueología y dos operarios de la zona. Se realizó además registro escrito, fotográfico y gráfico, georreferenciación de sondeos y puntos de observación y puntos de referencia.



Foto 3 y Foto 4. Labores de prospección arqueológica.

Posterior a la fase de campo se procedió a realizar la fase de laboratorio, en la cual se efectuó un análisis del material hallado el cual incluyó lavado, marcado, clasificación y análisis. Para facilitar la descripción y análisis del material se diseñó una ficha en el programa SPSS teniendo en cuenta las características formales y tecnológicas del material.

Descripción de sitios y tipo de contextos (viviendas, basureros, tumbas, entre otros), registro de materiales recuperados y analizados en laboratorio.

6.0. RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO Y LABORATORIO.

6.1. Campo

Observación No.1

Coordenadas: N 1.561.279

Vegetación: Bosque.

E 1.088.645



Características: Playa de río cerca de carreteable existente con material de explotación en superficie, hacia la margen derecha aguas abajo existen potreros, aguas arriba bosque de galería, en la margen izquierda rastrojo bajo y bosque. Dicha observación *No* presenta evidencia Arqueológica.

Observación No.2

Coordenadas: N 1.561.245

Vegetación: Rastrojo bajo y bosque.

E 1.089.519



Características: Playa de río con material de explotación en superficie de tipo arena, hacia la margen izquierda bosque de galería. Dicha observación *No* presenta evidencia Arqueológica.

Observación No.3
Coordenadas: N 1.561.103

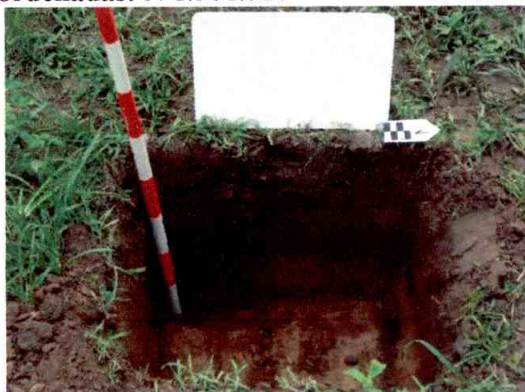
Vegetación: Bosque.
E 1.089.704



Características: Zona de inundación del río Maracas, vegetación propias de zonas de inundación, acumulación de palos arrastrados por el río y depositación de arenas y limos.. Dicha observación *No* presenta evidencia Arqueológica.

Observación No.4 **Pozo de sondeo No.2**
Coordenadas: N 1.561.510

Vegetación: Palma Africana y pastos.
E 1.089.568



Profundidad: 45cm

Horizonte I: 0-20cm

Color: pardo claro. **Estructura:** Bloques subangulares. **Textura:** areno-limoso.
Actividad biológica: en forma de raicillas. **Rocas:** ausencia **Compactación:** blanda

Horizonte II: 20-30cm

Color: pardo oscuro. **Estructura:** Bloques subangulares. **Textura:** areno-limosa.
Actividad biológica: ausente. **Rocas:** presencia **Compactación:** fuerte

Horizonte III: 30-45cm

Color: pardo amarillento. **Estructura:** Bloques subangulares. **Textura:** arenosa.
Actividad biológica: ausente. **Rocas:** ausencia **Compactación:** muy fuerte



Otras características: Dicha prueba presenta evidencia Arqueológica (Cerámica) en niveles 2 y 3, asociada a esta prueba se encuentra material cerámico en RS en lo que parece ser un cauce por donde escurre agua hacia un cauce en la margen derecha del río Maracas. En el cauce se halla un pozo con material cerámico y cerca donde se recogió el material superficial y el pozo de sondeo se nota como si he hubiera realizado una excavación pero no se observan materiales arqueológicos.

Este punto se halla a 225m en línea recta de la orilla derecha del río Maracas.

Observación No.5**Pozo de sondeo No.1****Vegetación:** Palma Africana y pastos.**Coordenadas:** N 1.561.450**E 1.089.599****Profundidad:** 50cm**Horizonte I:** 0-5cm**Color:** pardo oscuro. **Estructura:** Bloques finos subangulares. **Textura:** arcillo-arenosa.**Actividad biológica:** en forma de raíces y lombrices. **Rocas:** ausencia**Horizonte II:** 5-35cm**Color:** pardo claro. **Estructura:** Bloques medios y finos subredondeados**Textura:** arcillo-arenosa. **Actividad biológica:** ausente. **Rocas:** ausencia**Horizonte III:** 35-45cm**Color:** pardo rojizo. **Estructura:** Bloques finos subangulares. **Textura:** areno-arcillosa.**Actividad biológica:** ausente. **Rocas:** ausencia**Horizonte IV:** 45-50cm

Arena depositada por el río

Otras características: Dicha prueba *No* presenta evidencia Arqueológica.**RS2****Vegetación:** Rastrojo bajo y cultivo de maíz.**Coordenadas:** N 1.561.557**E 1.089.446****Características:** se localiza en una terraza alta del río Maracas, el terreno ha sufrido bastantes alteraciones por remociones de suelo propias de los procesos agrícolas (arado, roza y quema, tala de vegetación natural). Se observan además acumulaciones de suelo, el

cual está desnudo y es en estos sitios donde se halla el material cerámico en superficie, hacia la zona norte se observa una zona de bajo. Actualmente es un cultivo de maíz.

Observación No.6

Coordenadas: N 1.561.614

Vegetación: Pastos.

E 1.089.109



Características: Zona de pastoreo de vacas y caballos, se halla a unos 220m de la orilla derecha del río Maracas. Dicha observación *No* presenta evidencia Arqueológica.

Observación No.7

Coordenadas: N 1.561.349

Vegetación: Pastos y rastrojo bajo.

E 1.088.591



Características: Terraza alta del río Maracas, en este punto el río está realizando socavación lateral del orilla y se está comiendo la terraza, debido al recorrido hecho se pudo establecer que en épocas se lluvia cuando el río aumenta su caudal el río se sube hasta esta altura. Dicha observación *No* presenta evidencia Arqueológica.

Observación No. Punto 17

Vegetación: Rastrojo y bosque (margen izq).

Coordenadas: N 1.561.500

E 1.088.048



Características: Playa de río con material de explotación en superficie especialmente de cantos rodados y arenas, hacia la margen izquierda bosque de galería, esta playa ha sido objeto de explotación desde hace mucho tiempo. Dicha observación *No* presenta evidencia Arqueológica

6.2. Laboratorio

Sobre la margen derecha del río Maracas se hallaron dos terrazas aluviales altas en las cuales se encontraron un total de 42 fragmentos cerámicos, 27 en superficie y 5 en un pozo de sondeo en la terraza 1 y otros 10 en la terraza 2. No se evidenció ninguna decoración que nos diera cuenta de información estilística alguna, solo nos pudimos acercar a 2 formas: ollas subglobulares de tamaño medio y cuencos y con diámetros entre 9 y 18cm.



Foto 5. Cerámica Pozo de sondeo 2 Niveles 2 y 3.

El material estaba muy erosionado y pequeño. De los fragmentos hallados en el pozo de sondeo 2, 3 son del nivel 2 y 2 son del nivel 3. Se presentan 9 bordes, 1 cuello y 32 cuerpos.



Foto 6. Cerámica en Recolección superficial asociada a PS2.

Los bordes son mayormente engrosados, pero también hay biselados, doblados, engrosados y directos. En cuanto a los labios tenemos redondeados adelgazados y planos.

Tipo de labio			Dirección del borde		Total
			Evertido	Invertido	
Adelgazado	Tipo de borde	Engrosado	1		1
	Total		1		1
Redondeado	Tipo de borde	Directo	0	1	1
		Engrosado	2	2	4
		Doblado	0	1	1
		Indeterminado	0	1	1
	Total		2	5	7
Plano	Tipo de borde	Biselado		1	1
	Total			1	1

Tabla 2. Tipo de borde Vs. Dirección del borde Vs. Tipo de labio

El 88% de los fragmento son de tamaño pequeño (entre 1 y 5cm), el 9.6% son medios (> a 5 y > 7cm) y el 2.4% grandes (\geq a 7cm). La mayoría de los fragmentos son finos el resto tienen grosor medio. Casi toda la cerámica es color café, pero también encontramos color naranja, rojo, crema y marrón.

Con respecto a los tratamientos de superficie, se presentan engobes en colores naranja, rojo, crema y café, además de baños en mayor frecuencia sobre todo en ambas caras del fragmento. Solo se lograron identificar algunas superficies alisadas.

De los 42 fragmentos, solo 2 no presentaron erosión, el resto de la muestra presentó esta misma característica. El 16.7% de la muestra presentó algún tipo de huella de uso (ahumado-hollín) ratificando el posible uso doméstico de esta cerámica.



Foto 7. Recolección superficial 2.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El reconocimiento y prospección arqueológica realizado en el área de la Autorización temporal de material de construcción No. LJR-16541, en el municipio de Becerril (Cesar) *detectó dos* posibles sitios arqueológicos en los cuales se halló evidencia cerámica producto de una ocupación prehispánica. Aunque se encontraron evidencias en un solo pozo de sondeo, no se pudo contextualizar bien la información debido a que el material encontrado no presentó elementos diagnósticos, es muy pequeño y se encuentra muy erosionado. Ambos sitios se encuentran en la margen derecha del río Maracas en terrazas altas pero alejados unos 200m del mismo, en plantaciones de palma africana y dentro de un cultivo de maíz, con lo cual se descarta la presencia de otros sitios en cercanías de la orilla. Los sitios se encuentran muy alterados sin embargo es importante el reporte de la presencia de elementos cerámicos en este sitio.

Es posible que la zona como tal haya sido un sitio de habitación semipermanente de las comunidades prehispánicas, sin embargo al encontrarse cerca la Serranía del Perijá tal vez hizo que los asentamientos estuvieran más hacia esa zona, tal vez la zona fue vista mejor como fuente de aprovisionamiento de distintos recursos como ícticos o agrícola, ya que los suelos (de la margen derecha especialmente) presentan buenas características para el

establecimiento de cultivos. Se puede afirmar que si existió una ocupación por parte de grupos prehispánicos, pero no tan cercana al río Maracas.

Debido a que el material arqueológico no presentó elementos diagnósticos y se encontró muy erosionado, no se pudo establecer ningún tipo de asociación cultural.

Se recomienda la realización de la siguiente etapa de rescate (Ver Anexo 2) solo en el caso de que la terraza vaya a ser intervenida por la empresa para la explotación del material de construcción y en el caso de aparecer hallazgos fortuitos se debe informar a un profesional competente para que realice la evaluación pertinente y tome las medidas de protección y/o compensación necesarias dependiendo del grado de afectación del patrimonio arqueológico.

PKA
OKI

8. BIBLIOGRAFÍA

Groot de Mahecha, Ana María

1989 I. La costa atlántica. En: Botiva, A.; Cadavid, G.; Herrera, L.; Groot de Mahecha, A. y Mora, S. (eds.) *Colombia prehispánica. Regiones arqueológicas*. Instituto Colombiano de Antropología, Bogotá.

Langebaek, Carl Henrik, Andrea Cuellar y Alejandro Dever.

1998 *Medio ambiente y poblamiento en la Guajira: Investigaciones arqueológicas en el Ranchería medio*. Estudios Antropológicos No. 1. Universidad de los Andes, Departamento de Antropología, Bogotá.

Muñoz, Diana Patricia

1997 *Reconocimiento arqueológico en el centro del Cesar*. Tesis de grado, Departamento de Antropología, Universidad de Antioquia, Medellín.

2010. *Estudio de impacto ambiental: explotación material arrastre río Maracas, Becerril, Cesar*.

Reichel-Dolmatoff, Gerardo

1997 *Arqueología de Colombia. Un texto introductorio*. 2da. Edición. Imprenta nacional de Colombia, Bogotá.

Reichel-Dolmatoff, Gerardo y Alicia

1991 *Arqueología del Bajo Magdalena. Estudio de la cerámica Zambrano*. Biblioteca Banco Popular, Bogotá.

Reichel-Dolmatoff, Gerardo y Alicia.

1951 Investigaciones arqueológicas en el Departamento del Magdalena, Colombia, 1946-1950. parte I (Río Ranchería) y II (Río Cesar). En: *Boletín de Arqueología* III (1-6): 1-334. Bogotá.

Tovar, Jorge

2009a *Prospección arqueológica para pozos exploratorios en el bloque La Loma-Departamento del Cesar*. Informe realizado por Consultarías y Proyectos del Cesar para Drummond LTD. MS. ICANH, Bogotá. Inédito.

Tovar, Jorge

2009b *Prospección arqueológica para la línea de flujo del gasoducto Paujil- La Jagua de Ibérico, Cesar*. Informe realizado por Consultarías y Proyectos del Cesar para Drummond LTD. MS. ICANH, Bogotá. Inédito.

Tovar, Jorge Enrique y Milton Acero

2010 *Prospección arqueológica en dos áreas de explotación en Valledupar-Cesar*. Megasfalto S.A., Valledupar.

Tovar, Jorge Enrique, Carlos Alberto Cuervo y Juan Felipe Pérez

2008 *Prospección arqueológica del área del contrato minero El Descanso, zona norte*. Geingeniería, Bogotá.

9. ANEXOS.

9.1. Anexo 1. Licencia de estudio arqueológico

	<p>INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA LICENCIA DE ESTUDIO ARQUEOLÓGICO No. de Autorización 2059</p>	<p>Prosperidad para todos</p>
		ICANH-130-2010
<p>El suscrito Director General del INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Cultura, 397 del 1997, modificada por Ley 1185 de 2008 y en los Decretos Reglamentarios 833 de 2002 y 763 de 2009, considerando que el interesado cumple con los requisitos</p> <p style="text-align: center;">A U T O R I Z A</p>		
A:	Lorena María Palacio Saldarriaga	Cédula: 43.278.112
<p>Quien se desempeñará como el responsable de las intervenciones arqueológica del proyecto titulado:</p>		
<p>Reconocimiento y prospección arqueológico. Proyecto: Autorización temporal de material de construcción No. LJR-16541, municipio de Becerril (Cesar).</p>		
<p>Para realizar las intervenciones sobre el patrimonio arqueológico en las zonas abajo descritas durante el periodo comprendido entre los días:</p>		
Fecha Inicio:	20 de Abril de 2011	Fecha Finalización: 20 de Mayo de 2011
<p>El INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA agradece a todas las autoridades competentes, el prestar a los investigadores debidamente autorizados la colaboración que soliciten para el buen desarrollo de los estudios científicos.</p>		
<p>Lista de otras personas autorizadas como parte del equipo de trabajo:</p>		
Nombre:	Cindy Jhoana Osorio Guzmán	Cédula: 1.039.446.199
Nombre:		Cédula:
Nombre:		Cédula:
<p>Lugares específicos donde se realizarán las intervenciones sobre el patrimonio arqueológico:</p>		
Vereda/tramo:	Municipio: Becerril	Depto: Cesar
Vereda/tramo:	Municipio: No_aplica	Depto: No_aplica
Vereda/tramo:	Municipio: No_aplica	Depto: No_aplica
<p>Dada en Bogotá, D. C., el día: 13 de Abril de 2011</p>		
<p style="text-align: center;"> DIEGO HERRERA GOMEZ Director General</p>		
<p>Dirección: Calle 12 No. 2- 41, Bogotá, D. C. Conmutador: 5619400-5619500 http://www.icanh.gov.co. quejasyreclamos@icanh.gov.co. Línea gratuita (018000) 119811</p>		



9.2. Anexo 2. Plan de Manejo arqueológico.

1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar con la siguiente fase del programa de arqueología preventiva <i>en el caso de que el área donde se encontró material cerámico vaya a ser intervenida</i> ya que la autorización es temporal y no se contempla por los menos inicialmente la explotación de ninguna terraza para sacar material. ▪ Desarrollar un monitoreo arqueológico en el caso de presentarse explotación sobre las terrazas aluviales señaladas en la margen derecha del río Maracas. ▪ Evitar la destrucción y/o alteración de elementos pertenecientes al Patrimonio Arqueológico existente en el área de explotación del río Maracas. ▪ Identificar, caracterizar, reseñar y analizar la evidencia arqueológica presente en el área. ▪ Establecer los procedimientos propios de la arqueología preventiva fase monitoreo (y rescate en caso de encontrar algún hallazgo) a seguir con la información recuperada 		
2. METAS		
- Proteger el patrimonio arqueológico existente que pueda verse afectado con la explotación de material de construcción.		
3. ETAPA DE APLICACIÓN DE ACTIVIDADES		
Operativa <input checked="" type="checkbox"/>		
4. IMPACTOS A CONTROLAR		
ELEMENTO AMBIENTAL	IMPACTOS AMBIENTALES	IMPORTANCIA DEL IMPACTO
Patrimonio Arqueológico	Afectación al material arqueológico	Negativo Moderado
5. TIPO DE MEDIDA RECOMENDADA		
Prevención	X	Mitigación X
Corrección		Compensación
6. LOCALIZACIÓN	7. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
Yacimiento 1: Terraza margen derecha río Maracas (Palma Africana). N1.561.506 y E1.089.570	Construcciones El Cóndor S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
Yacimiento 2: Terraza margen derecha río Maracas (Cultivo de maíz). N1.561.557 y E1.089.446	Contratistas	<input type="checkbox"/>
	Otros	<input type="checkbox"/>
8. PERSONAL REQUERIDO		
Profesional – Arqueólogo. Arqueólogo asistente Dos auxiliares de campo contratados en la región.		
9. ACCIONES A DESARROLLAR		
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar monitoreo durante la remoción de la capa vegetal en los sectores señalados. • En caso de reportarse evidencias arqueológicas en los lugares mencionados, se debe evaluar los hallazgos para determinar si es necesario realizar salvamento arqueológico (durante la remoción); el cual consiste en la recuperación de la información arqueológica 		

OK!

OK!

OK!

en el menor tiempo posible pero respetando al máximo el contexto de los vestigios arqueológicos hallados.

- Se debe socializar los trabajos de arqueología preventiva con el personal constructor y los habitantes de las veredas del área de influencia directa del proyecto.
- El personal de Construcciones El Cóndor S.A. debe reportar la presencia de hallazgos arqueológicos encontrados durante la fase de remoción de tierras, a un arqueólogo con el fin de que se haga una evaluación del grado de intervención y/o alteración y las medidas a seguir.

De acuerdo con lo establecido en el decreto 883 del 2002, la intervención de áreas con potencial arqueológico sin la implementación de un programa de arqueología preventiva acarrea sanciones para el dueño del proyecto y se considera una falta contra la ley general de cultura, con sus concebidas multas: *“Si la falta consistiere en adelantar exploraciones o excavaciones no autorizadas se impondrá una multa de doscientos (200) a cuatrocientos (400) salarios mínimos vigentes.”* (Artículo 15, Ley 397 de 1997).

10.CRONOGRAMA

En caso de presentarse un hallazgo fortuito, se debe dar aviso inmediato al arqueólogo para que se haga presente y realice la evaluación pertinente y con la cual determine las acciones a desarrollar. En este caso se debe detener las obras o actividades operativas en el sitio del hallazgo hasta que el arqueólogo determine las acciones a seguir.

El número de días que dure el rescate el monitoreo depende de la duración de las actividades de remoción de la capa vegetal.